Actitudes de la policía ante la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: influencia del sexismo y la empatía

MARISOL LILA, ENRIQUE GRACIA Y FERNANDO GARCÍA Universidad de Valencia



Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la influencia del sexismo (benevolente y hostil) y la empatía en las actitudes de la policía hacia la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (preferencia por la intervención en función de que la víctima esté dispuesta o no a denunciar). La muestra está compuesta por 409 Policías Locales. Los resultados obtenidos a partir de un diseño factorial 2x2x2 revelaron diferencias significativas en el efecto principal del factor sexismo benevolente y en la interacción de la empatía por el sexismo hostil. Se analizan las implicaciones de estos resultados para la formación y selección de agentes de policía en el ámbito específico de la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Palabras clave: Sexismo, empatía, violencia contra la mujer, actitudes policiales, intervención policial.

Police attitudes toward intervention in cases of partner violence against women: The influence of sexism and empathy

Abstract

This study analyzed the influence of sexism (benevolent and hostile) and empathy on police attitudes towards intervening in partner violence against women (preferences to enforce the law depending on whether the victim is willing to press charges against the offender). The sample was 409 police officers. Results from a 2x2x2 factorial design yielded main effects of benevolent sexism, and a significant interaction between hostile sexism and empathy. Implications for training and selection of police officers working in the area of partner violence against women are considered.

Keywords: Sexism, empathy, violence against women, police attitudes, police intervention.

Agradecimientos: Esta investigación ha sido subvencionada por el Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad (MUJER2007-PI-090).

Correspondencia con los autores: Marisol Lila. Departamento de Psicología Social. Facultad de Psicología. Avd. Blasco Ibáñez, 21, Valencia (46010). Tel. 96 3864036. Fax. 96 3864668. E-mail: marisol.lila@uv.es

Entre los profesionales implicados en la prevención, detección e intervención en los casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, la policía reúne unos requisitos que la convierten en pieza clave de cualquier política de actuación ante este problema (Brown, 1984; Holder, 2001). En la mayoría de situaciones de este tipo de violencia, la policía es la puerta de acceso (gate-keeper) de las víctimas al sistema judicial (Jordan, 2004; Rebovich, 1996; Smeenk y Malsch, 2005). Aunque no sea el único medio disponible para reducir los niveles de violencia que sufren las mujeres, lo cierto es que la implicación de esta institución es altamente necesaria, en la medida en que simboliza el rechazo y la desaprobación social hacia ese tipo de conducta (Gracia, García y Lila, 2008; Holder, 2001). Para las víctimas y, también para los espectadores de la violencia, el tipo de respuesta policial a los incidentes de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja es altamente simbólica, ya que representa el nivel de tolerancia social y el umbral a partir del cual una conducta es considerada criminal y, por lo tanto, merece castigo por parte de la sociedad (Brown, 1984; Gracia y Herrero, 2006; Holder, 2001).

Las actitudes y respuestas policiales ante la violencia contra la mujer no sólo juegan un importante papel al formar parte del entorno social (de tolerancia o intolerancia) en el que las víctimas se encuentran inmersas (Gracia, 2002; Gracia, Herrero, Lila y Fuente, 2009); también tienen un importante efecto sobre los sentimientos de satisfacción con la policía y el bienestar personal de las víctimas. Así, por ejemplo, en distintas investigaciones se ha encontrado que una respuesta policial positiva mejora la auto-imagen de las víctimas, favorece que emprendan acciones legales, incrementa la satisfacción de la víctima con la policía, así como su predisposición a llamar a la policía en el futuro para solicitar su ayuda (Apsler, Cummins y Carl, 2003; Brandl y Horvath, 1991; Brown, 1984; Chandek, 1999; Coulter, Kuehnle, Byers v Alfonso, 1999; Felson, Messner, Hoskin v Deane, 2002; Martin, 1997; Stephens v Sinden, 2000). Por el contrario, las respuestas y actitudes negativas de la policía se encuentran entre las razones que dan las víctimas para no denunciar las agresiones sufridas de mano de sus parejas (Erez y Belknap, 1998; Felson et al., 2002; Hoyle, 1998; Wiehe, 1998). Además, las actitudes de la policía pueden determinar la evaluación y la respuesta de los agentes ante un incidente de violencia en particular (Belknap, 1995; DeJong, Burguess-Proctor y Elis, 2008; Ferrer, Bosch y Riera, 2006; Logan, Shanon y Walker, 2006; Robinson y Chandek, 2000). Así, por ejemplo, Logan et al. (2006) encontraron que las actitudes policiales ante la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja eran diferentes a las mantenidas para otros tipos de delitos (por ejemplo, considerando la violencia doméstica como un problema interpersonal más que como un delito), hecho que podría influir en las intervenciones policiales.

A pesar de su importancia, son muy escasas las investigaciones centradas en los factores psicosociales que determinan las actitudes de la policía hacia la intervención en situaciones de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (Gracia *et al.*, 2008; Gracia, García y Lila, 2009). Este estudio tiene como objetivo contribuir a este corpus de literatura científica analizando la influencia de dos variables psicosociales relevantes en las actitudes de la policía ante la intervención en situaciones de violencia contra la mujer: el sexismo y la empatía.

El presente estudio

Diversos estudios sugieren que, a pesar de la implantación de políticas destinadas a limitar la discrecionalidad policial (como por ejemplo, el arresto obligatorio), en la práctica las intervenciones policiales están lejos de ser consistentes y

uniformes (Sherman, 1998). En distintas investigaciones se ha observado que, mientras que algunos agentes policiales consideran adecuado aplicar la ley, independientemente del grado de cooperación de la víctima o de su voluntad de denunciar los hechos, otros agentes están en desacuerdo o rechazan implicarse en casos de violencia contra la mujer porque la víctima no colabora o no está dispuesta a denunciar a su agresor (DeJong *et al.*, 2008; Jordan, 2004).

En este estudio examinaremos las actitudes de la policía ante la intervención en casos de violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja. En concreto, tendremos en cuenta si las preferencias de los policias ante la intervención en estos casos de violencia (por ejemplo, realizar un informe, presentar cargos, realizar un arresto) se decantan por una intervención condicional (es decir, en función de que la víctima esté dispuesta a denunciar), o por una intervención incondicional (es decir, independientemente de que la víctima esté dispuesta a denunciar). Nuestro principal objetivo será analizar si el sexismo y la empatía, se relacionan con estas actitudes de la policía ante la intervención en casos de violencia contra la mujer.

Sexismo y actitudes de la policía ante la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. En la actualidad, cuando se habla de sexismo (o existencia de prejuicios basados en el sexo biológico) se está haciendo referencia a dos posibles formas del mismo (Expósito, Moya y Glick, 1998; Glick y Fiske, 1996): el sexismo hostil —o sexismo tradicional, que consiste en la consideración de la mujer como inferior al hombre y su consiguiente discriminación— y el sexismo benévolo o benevolente –conjunto de actitudes interrelacionadas que consideran a la mujer de forma estereotipada y limitada a ciertos roles, pero con un tono afectivo positivo para el perceptor—. El sexismo, en términos generales, ha sido relacionado con actitudes que legitiman la violencia (Glick, Sakalli-Ugurlu, Ferreira y de Souza, 2002) de manera que, aquellas personas que mantienen actitudes sexistas, ven afectada de forma negativa la imagen que tienen de la mujer víctima de violencia, así como sus creencias acerca de cuáles son las posibles causas de dicha violencia (ver, por ejemplo, Dellinger, 2008; Sakalli-Ugurlu, Yalçin y Glick, 2007, para el caso de mujeres víctimas de violencia sexual). El sexismo puede ser, por lo tanto, una variable relevante para entender mejor las preferencias de los policías por diferentes formas de intervención ante casos de violencia contra la mujer. En este sentido, en diversas investigaciones se ha encontrado que aquellos policías que mantienen creencias patriarcales o misóginas tienden a justificar la violencia o a culpabilizar a la mujer de su propia victimización, presentando una mayor inclinación por arrestar a la víctima o creer que no deberían realizar arrestos en este tipo de casos (DeJong et al., 2008; Saunders, 1995; Saunders y Size, 1986). Es importante profundizar en el estudio de la relación entre sexismo y actitudes policiales, especialmente si tenemos en cuenta que diversas investigaciones apuntan a que la hegemonía masculina en la organización policial (Fielding, Newburn y Stanko, 1994) favorece la influencia de actitudes sexistas, fomentadas desde lo que se ha dado en denominar "subcultura policial" (Dellinger, 2008; Murrell y Lester, 1979; Roberg, Crank y Kuykendall, 2004). Además, es relevante en este análisis la distinción entre sexismo hostil y benevolente, en la medida en que algunos autores consideran que no es el sexismo en sí mismo lo que se relaciona con las actitudes tolerantes hacia la violencia contra la mujer, sino la hostilidad hacia la mujer subvacente al sexismo (Lonsway y Fitzgerald, 1995). Si esto fuera así, sería de esperar que únicamente el sexismo hostil, y no el benevolente, se relacionara con las actitudes de la policía. Por el contrario, Glick y Fiske (1996) mantienen que, a pesar de su apariencia positiva, el sexismo benévolo comparte con el hostil una serie de aspectos, entre los que destaca la creencia de que las mujeres tienen asignado un lugar fijo en la sociedad y son más débiles, pudiendo ser sus efectos mucho más perjudiciales, dado que puede utilizarse para legitimar el sexismo hostil cuando la mujer no cumple con el rol que se le ha asignado. Por lo tanto, el sexismo benevolente también tendría una influencia en las preferencias hacia la intervención policial en los casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.

Empatía y actitudes de la policía ante la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. La tendencia a comportarse de forma prosocial —es decir, el comportamiento que implica un beneficio para otra persona (Penner, Fritzsche, Craiger y Freifeld, 1995)- puede estar relacionada con las actitudes de los agentes de policía hacia la intervención en incidentes de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Uno de los elementos clave en el estudio de la conducta prosocial es la empatía (ver Batson, Duncan, Ackerman, Buckley y Birch, 1981; Batson y Oleson, 1991; Pennert et al., 1995). De acuerdo con Batson et al. (1997), cuando alguien siente empatía por otra persona se incrementa el valor que se le otorga al bienestar de dicha persona. Por otra parte, en diversas investigaciones experimentales se ha señalado el papel de la empatía como una variable "reductora" de prejuicios (Bäckström y Björklund, 2007; Galinsky y Moskowitz, 2000). Además, se considera la empatía como un importante predictor de las actitudes hacia las víctimas de violencia, debido a que puede influir en las percepciones atribucionales en relación con la víctima y al agresor (ver Deitz, Littman y Bentley, 1984; Sakalli-Ugurlu et al., 2007; Smith y Frieze, 2003). Específicamente, en una investigación realizada por Deitz et al. (1984) se encontró que aquellos participantes que sentían más empatía por una mujer víctima de una agresión sexual, expresaban más sentimientos positivos hacia la víctima y más sentimientos negativos hacia el agresor. Más recientemente, Smith y Frieze (2003) han comprobado que, en estos casos de violencia, el grado de responsabilidad atribuida a la víctima correlaciona negativamente con la empatía que se siente hacia la misma.

Basándonos en estas ideas, en este artículo se analiza la relación del sexismo (tanto el sexismo hostil como el benevolente) y la empatía con las actitudes de la policía ante la intervención en situaciones de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Además, este estudio se centra en la Policía Local, un cuerpo de seguridad del estado especialmente próximo a la población y que cada vez asume más competencias en cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer. Utilizaremos cuatro controles demográficos (género, edad, educación y años de experiencia profesional como policías) que podrían estar relacionados con las actitudes de la policía objeto de interés en nuestro estudio (ver, por ejemplo, Miller y Bukva, 2001; Robinson y Chandek, 2000; Stalans y Finn, 2000, 2006).

Método

Participantes y procedimiento

Para la aplicación de los instrumentos utilizados en esta investigación se procedió, en primer lugar, a solicitar permiso a la dirección del Instituto Valenciano de Seguridad Pública (IVASP), institución dependiente de la Dirección General de Interior. Este Instituto tiene como uno de sus objetivos prioritarios la formación de los Policías Locales de la Comunidad Valenciana en el momento de su ingreso al cuerpo y en los procesos de promoción. Se solicitó el acuerdo de los profesores de los distintos grupos para proceder a la aplicación de los instrumentos en las horas de clase, de manera que no se generara un esfuerzo adicional para los participantes. Una vez explicado el motivo de la investigación, se solicitó la participación voluntaria en la misma, subrayando la necesidad de que se respondiera sinceramente a las preguntas planteadas en el cuestionario y asegurando

que las respuestas serían totalmente anónimas. Ningún alumno se negó a participar en la investigación. El tiempo empleado para responder el cuestionario fue de 20-30 minutos aproximadamente. La muestra definitiva está formada por un total de 409 policías, que se encontraban en periodo de formación, tras haber superado la fase de oposición como agentes de la Policía Local. El 81.9% de la muestra son varones (n = 335) y el 18.1% restante mujeres (n = 74). El rango de edad comprende desde los 21 a los 48 años, siendo la media de 28.55 años. Todos los participantes se encontraban en los primeros años de su carrera profesional (rango de 1 a 6 años; media de 3.9 años). La media de estudios (medido en una escala con puntuaciones entre 1 –sin estudios– y 5 –estudios universitarios de licenciatura concluidos–) fue de 4.07. Ninguno tenía estudios inferiores a Formación Profesional (3 en la escala) –hecho esperable, ya que se trata de un requisito formativo mínimo para el acceso a este cuerpo de seguridad– y un 26.2% tenían terminados los estudios universitarios de licenciatura.

Aplicando un análisis de la potencia se determinó que, con la muestra disponible de 409 participantes, la potencia para detectar tamaños del efecto muy pequeños era baja (f = .10; α = .05; 1 – β = .524), mientras que la potencia ya resultaba muy alta cuando los efectos eran medianos (f = .25; α = .05; 1 – β = .999) en una prueba F univariada con un grado de libertad en el numerador (Faul, Erdfelder, Lang y Buchner, 2007; García, Pascual, Frías, Van Krunckelsven y Murgui, 2008).

Instrumentos

Escala de Actitudes Policiales ante la Intervención en casos de Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja. Para medir las actitudes de la policía ante la intervención en situaciones de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, se utilizó un instrumento originalmente diseñado para evaluar las diferencias de respuesta entre los policías en un conjunto de escenarios en los que se describen incidentes hipotéticos de violencia contra la mujer por parte de su pareja (Gracia et al., 2008). Los 8 escenarios que se presentan en la escala representan situaciones de violencia contra la mujer que los agentes de policía pueden encontrar en el desempeño de su trabajo con cierta frecuencia. Están diseñados de forma que difieren en la severidad de la violencia. Incluyen violencia psicológica (e.g., "Una mujer es despreciada y humillada continuamente por su pareja"), amenazas (e.g., "Una pareja discute, el hombre insulta a la mujer y amenaza con pegarle"), diferentes grados de violencia física (e.g., "En una discusión, un hombre pega a la mujer y después le pide perdón"), así como ejemplos de reincidencia (e.g., "Una mujer es golpeada frecuentemente por su pareja, causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas, aunque no quiere denunciar los hechos"). Para cada escenario hipotético, el sujeto debe decidir si (1) "intervendría (por ejemplo, realizando un informe, presentando cargos, realizando un arresto) únicamente en el caso de que la víctima esté dispuesta a denunciar a su agresor" (opción codificada como 0); o (2) "intervendría siempre (por ejemplo, realizando un informe, presentando cargos, realizando un arresto), independientemente de la intención de la víctima de presentar una denuncia contra su agresor" (opción codificada como 1). Para cada sujeto se obtiene un índice general sumando sus puntuaciones (0 ó 1) en cada escenario, de forma que las puntuaciones elevadas representan una preferencia general por la intervención policial incondicional en casos de violencia contra la mujer (es decir, independientemente de que la víctima esté dispuesta a denunciar). La puntuación máxima para la escala es 8. El alpha de Cronbach para la escala es = .88.

Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI; Glick y Fiske, 1996; adaptada al castellano por Expósito et al., 1998). Escala de 22 ítems que evalúa el neosexismo o sexismo ambivalente, definido como una ideología compuesta por prejuicios hacia la mujer, tanto hostiles como benevolentes. La escala está compuesta por dos factores: Sexismo Hostil, que evalúa una actitud antagonista hacia las mujeres, donde estas son vistas como inferiores y que pretenden controlar a los hombres, con ítems tales como "La mayoría de las mujeres no aprecia completamente todo lo que los hombres hacen por ellas" o "Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres" (α de Cronbach = .91). El Sexismo Benevolente se define como una actitud de "caballerosidad" hacia la mujer, donde se la limita a ciertos roles, manteniéndose sentimientos positivos hacia ellas. Esta actitud es sexista en la medida en que se ve a las mujeres como criaturas débiles que necesitan de la protección del hombre. Algunos ejemplos de los ítems que componen este factor son "En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres" o "Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres". Es una escala tipo Likert, con seis puntos de respuesta (0 = Totalmente en desacuerdo; 5 = Totalmente de acuerdo) (α de Cronbach = .85). En ambos factores, a mayor puntuación, mayores niveles de sexismo (el rango de puntuación es de 0 a 55 para cada factor). El alpha de Cronbach para la escala total es .91.

Subescala de Empatía de la Prosocial Personality Battery (Penner, 2002). Esta subescala compuesta por 22 ítems evalúa el grado en que el sujeto está predispuesto a experimentar empatía tanto afectiva como cognitiva, así como a sentirse responsable y preocupado por el bienestar de los demás. Algunos ejemplos de los ítems que componen esta subescala son "Cuando veo que se están aprovechando de alguien, siento deseos de protegerlo" o "Cuando estoy molesto con alguien, suelo intentar ponerme en su piel por un rato". Es una escala tipo Likert, con cinco puntos de respuesta (1 = Totalmente en desacuerdo; 5 = Totalmente de acuerdo). A mayor puntuación, mayor sentimiento de empatía, siendo el rango de puntuación de 22 a 110 (α de Cronbach = .76).

Escala Marlowe-Crowne de Deseabilidad Social (M-CSDS-10; Crowne y Marlowe, 1960). Esta escala evalúa la tendencia a presentarse a sí mismo de una forma socialmente deseable. En este trabajo utilizamos la versión abreviada de la escala, compuesta por 10 items, elaborada por Strahan y Gerbasi (1972). Los items hacen referencia tanto a formas de ser o conductas muy deseables socialmente, pero falsas para la mayoría de las personas (e.g., "Siempre soy cortés, incluso con gente que me resulta desagradable"), o a otras que son rechazadas socialmente, pero que son muy frecuentes (e.g., "Recuerdo haberme hecho el/la enfermo/a para librarme de algo"). El formato de respuesta es de verdadero (V = 1) o falso (F = 0). Para obtener la puntuación de cada sujeto, se suman las respuestas verdaderas después de haber invertido los items que se presentan en sentido negativo, de forma que a mayor puntuación, mayor presencia de deseabilidad social en la forma de presentarse el sujeto. El rango de puntuación es de 0 a 10 (α de Cronbach = .63).

Resultados

Se aplicó un diseño factorial 2x2x2 a las puntuaciones obtenidas en la escala de actitudes policiales hacia la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (ver Tabla I), entre el grado de empatía (alto vs. bajo), grado de sexismo benevolente (alto vs. bajo) y grado de sexismo hostil (alto vs. bajo). El grado bajo o alto de cada condición en los tres factores se determinó a partir de la mediana. En el diseño se introdujeron como covariables la deseabilidad social, el sexo, la edad, el tiempo en el servicio y los estudios.

TABLA I

Diseño factorial 2x2x2 de la covarianza de las actitudes de la policía hacia la intervención entre el grado de empatía, grado de sexismo benevolente y grado de sexismo hostil con las covariantes de deseabilidad social, edad, tiempo en el servicio y estudios

Fuente de variación	<i>F</i> (1, 397)	p	eta² parcial
(A) Empatía ^a	0.079	.778	< .001
(B) Sexismo benevolente ^b	14.523	< .001	.035
(C) Sexismo hostil ^c	1.717	.191	.004
ΑxΒ	0.905	.342	.002
AxC	6.835	.009	.017
BxC	0.871	.351	.002
AxBxC	2.441	.119	.006
Covariables:			
Deseabilidad social ^d	0.614	.434	.002
Sexo ^c	0.549	.459	.001
Edad ^f	2.751	.098	.007
Tiempo en el serviciog	0.013	.911	< .001
Estudios h	0.021	.886	<.001

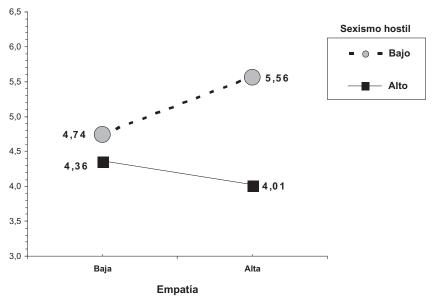
 $^{^{}a}$ $_{a_{1}}$, baja (49.6%), $_{a_{2}}$, alta. b $_{b_{1}}$, baja (50.1%), $_{b_{2}}$, alta. c $_{c_{1}}$, baja (51.1%), $_{c_{2}}$, alta. d $_{d_{1}}$ $_{d_{2}}$ $_{d_{2}}$ $_{d_{3}}$ $_{d$

Covariantes. Ninguna de las cinco covariadas se relacionó (α = .05, Tabla I) con las actitudes policiales hacia la intervención en casos de violencia contra la mujer, siendo siempre el tamaño de la relación muestral inferior al 1% (eta² parcial < 0.01). Se descarta, por lo tanto, que en esta muestra la deseabilidad social sea una fuente de sesgo que influya en las respuestas de los policías acerca de sus actitudes hacia la intervención. Las variaciones en las otras cuatro covariadas –sexo, edad, tiempo en el servicio y estudios— tampoco se relacionan con las actitudes policiales hacia la intervención en casos de violencia contra la mujer, pero este resultado no es nada extraño si consideramos que se trata de una muestra bastante homogénea en las que las mismas covariadas presentan pocas variaciones. Como no se encontraron efectos significativos de las covariadas no se aplicó ningún ajuste en las medias de las condiciones factoriales (García, Frías y Pascual, 1999; Pérez, Navarro y Llobell, 1999).

Factores. Se encontraron diferencias estadísticamente significativas (α = .05, Tabla I) en el efecto principal del factor sexismo benevolente, F(1, 397) = 14.52, p < .05, y en la interacción de empatía por sexismo hostil, F(1, 397) = 6.84, p < .05. Los efectos principales del sexismo benevolente indican que el menor sexismo benevolente se corresponde con una mayor preferencia por la intervención policial incondicional —es decir, no condicionada a la intención de la víctima de presentar denuncia— (Alto Sexismo Benevolente: M = 4.04 y DT = 2.81 vs. Bajo Sexismo Benevolente: M = 5.36 y DT = 2.75). Los efectos de la interacción entre la empatía y el sexismo hostil (las medias se presentan en la Figura 1) se analizaron mediante la prueba de Bonferroni (α = .05).

Las diferencias entre pares de medias resultaron significativas (α = .05) entre las combinaciones de sexismo hostil bajo y empatía alta (M = 5.56 y DT = 2.62) respecto del sexismo hostil alto y empatía baja (M = 4.36 y DT = 2.65; p = .007) y del sexismo hostil alto y empatía alta (M = 4.01 y DT = 2.85; p = .001). Por lo tanto, en las condiciones de alto sexismo hostil parece indiferente si los niveles de empatía son altos o bajos. Sin embargo, en las condiciones de bajo sexismo hostil, los niveles elevados de empatía parecen tener un importante efecto en la

FIGURA 1 Medias en las actitudes de la policía hacia la intervención a partir de las combinaciones del grado de empatía con el sexismo hostil



preferencia de los policías por la intervención incondicional, es decir, independientemente de que la víctima esté dispuesta a denunciar.

Discusión

El principal objetivo de este trabajo ha sido analizar la relación de la empatía y el sexismo con las actitudes policiales ante la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Entre nuestros principales resultados cabe destacar, en primer lugar, los efectos principales del sexismo benevolente. Así, e independientemente de los niveles de empatía, aquellos sujetos que puntúan alto en sexismo benevolente —que presentan ideas estereotipadas en torno a las mujeres, vinculadas a los roles tradicionalmente femeninos— son los que presentan una menor preferencia por la intervención incondicional (es decir, independientemente de que la víctima esté dispuesta a denunciar). En otros términos, estos policías manifiestan una preferencia por intervenir únicamente cuando la víctima está dispuesta a denunciar (intervención condicional). Una posible explicación de estos resultados podría ser la existencia de unos niveles mayores de tolerancia hacia la violencia doméstica contra la mujer entre los policías con puntuaciones altas en sexismo benevolente (por ejemplo, que consideren que si la mujer no quiere denunciar es debido a que la agresión sufrida "no es para tanto", "algo habrá hecho", o que "en el fondo quiere estar con él"). En este sentido, los resultados de nuestro estudio no confirman el planteamiento de autores como Lonsway y Fitzgerald (1995) cuando afirman que es la hostilidad hacia la mujer y no el sexismo lo que se relaciona con las actitudes tolerantes hacia la violencia contra la mujer. Por el contrario, nuestros resultados se sitúan, más bien, en la línea del planteamiento de Glick y Fiske (1996) y Sakalli-Ugurlu et al. (2007) cuando señalan la importancia de tener en cuenta el sexismo benevolente como posible facilitador de determinadas actitudes legitimadoras de la violencia contra la mujer cuando ésta no cumple los roles y normas de conducta que se le han asignado tradicionalmente.

En segundo lugar, cuando se consideran la empatía y el sexismo hostil en relación con las actitudes policiales hacia la intervención en casos de violencia contra la mujer, nuestros resultados revelan una interacción entre ambas variables. Así, aquellos policías que puntúan bajo en sexismo hostil y alto en empatía se diferencian claramente del resto de los sujetos de nuestra muestra, ya que presentan una marcada preferencia por la intervención incondicional, es decir, independientemente de la intención de la víctima de denunciar o no. Vemos como, en este caso, el grado de empatía sí que marca diferencias en el grupo de policías que presentan bajos niveles de sexismo hostil. Podría estar sucediendo que, aquellos policías que tienen una mayor capacidad de ponerse en el lugar de la víctima, sean más conscientes de las posibles barreras y obstáculos con los que se encuentran muchas mujeres a la hora de tomar la decisión de denunciar a su agresor (como, por ejemplo, miedo a las represalias o las dificultades de tomar una decisión racional y adecuada debido al estado emocional en el que se encuentra la víctima) (Robinson y Chandeck, 2000). Por el contrario, niveles altos de sexismo hostil podrían dificultar la percepción de la mujer maltratada como víctima e impedir que se desencadene una respuesta emocional empática dirigida a ella, siendo esta una posible explicación de nuestros resultados. Nuestros resultados no sugieren, al menos en situaciones de violencia doméstica contra la mujer, que la empatía actúe como un factor reductor de prejuicios tal y como señalan algunas investigaciones previas (Bäckström y Björklund, 2007; Galinsky y Moskowitz, 2000). Asimismo, futuras investigaciones podrían explorar la posibilidad de que en las condiciones de alto sexismo hostil y alta empatía pudiera estar produciéndose un proceso empático del policía hacia el agresor.

Finalmente, nuestros análisis descartan la posibilidad de que nuestros resultados estén reflejando diferencias debidas al sexo, la edad, nivel de estudios, tiempo de servicio o a un sesgo de respuesta debido a la deseabilidad social, al introducir estas variables como covariables y no presentar ninguna de ellas relación con las actitudes objeto de nuestro estudio.

De los resultados de nuestro estudio pueden derivarse algunas recomendaciones prácticas para los procesos de formación y selección de policías en el ámbito específico de la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Por una parte, en relación con la formación de los policías, hay que tener en cuenta que estamos hablando de un contexto profesional en el que todavía hay una mayor presencia de varones y en el que algunos autores señalan que se favorece el mantenimiento de actitudes sexistas (Dellinger, 2008; Fielding et al., 1994; Murrell y Lester, 1979; Prenzler, 1997; Roberg et al., 2004). Así, en los periodos de formación de la policía deberían introducirse dinámicas y contenidos dirigidos específicamente a reducir los prejuicios sexistas, unido a la enseñanza de pautas de actuación claras en los casos de violencia contra la mujer (DeJong et al., 2008; Logan et al., 2006).

Por otra parte, el que haya un grupo de policías que manifiesten actitudes sexistas o con bajas puntuaciones en empatía subraya no sólo la importancia de una formación específica, sino también la necesidad de ser muy cuidadoso en los procesos de selección de estos profesionales. De acuerdo con nuestros resultados, se hace necesario que en los procesos de selección primen características de personalidad tales como la empatía o las actitudes no sexistas, si queremos un colectivo de policías que mantengan actitudes acordes con las líneas directrices recogidas en los protocolos de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género que existen en nuestro país. Hay que tener en cuenta que la respuesta policial ante los casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja lleva implícito un mensaje que simboliza la condena de la sociedad de este tipo de violencia. La fuerza de

este mensaje depende de la consistencia y uniformidad de esta respuesta policial (Sadusky, 2001); es esencial que este cuerpo de profesionales sea capaz de transmitir un mensaje de "tolerancia cero" ante este tipo de violencia (Gracia, 2004).

Para finalizar, nuestro estudio presenta algunas limitaciones que deben ser tenidas en cuenta. En primer lugar, aunque durante la aplicación de los cuestionarios se insistió en que la participación en el estudio era completamente voluntaria, no se puede obviar que esta se realizó en un contexto grupal durante un periodo de formación obligatoria. Este hecho podría haber condicionado la decisión de los agentes de policía haciendo que se sintieran, en cierta manera, "obligados" a participar en el estudio. En segundo lugar, los participantes de nuestro estudio presentan características muy similares (en su mayoría se trata de hombres jóvenes con pocos años de experiencia profesional). La escasa variabilidad en características tales como el sexo, la edad o los años de experiencia profesional podría ocultar posibles relaciones de estas variables con las actitudes analizadas en este estudio, así como con la empatía o el sexismo. Por último, no se han incluido en los escenarios hipotéticos variables contextuales (como, por ejemplo, el tipo de barrio donde se produce el incidente) o cararacterísticas de las víctimas (por ejemplo, mujeres inmigrantes) que podrían estar influyendo en las percepciones y actitudes hacia la intervención en casos de violencia en las relaciones de pareja (ver, por ejemplo, Gracia, García y Musitu, 1995; Gracia y Herrero, 2007).

Referencias

- APSLER, R., CUMMINS, M. R. & CARL, S. (2003). Perceptions of the police by female victims of domestic partner violence. *Violence Against Women*, 9, 1318-1335.
- BÄCKSTRÖM, M. & BJÖRKLUND, F. (2007). Structural modeling of generalized prejudice. The role of social dominance, authoritarianism, and empathy. *Journal of Individual Differences*, 28, 10-17.
- BATSON, C. D., DUNCAN, B. D., ACKERMAN, P., BUCKLEY, T. & BIRCH, K. (1981). Is empathic emotion a source of altruistic motivation? *Journal of personality and Social Psychology*, 40, 290-302.
- BATSON, C. D. & OLESON, K. C. (1991). Current status of the empathy-altruism hypothesis. En M. S. Clark (Ed.), *Prosocial Behavior* (pp. 62-85). Newbury Park, CA: Sage.
- BATSON, C. D., POLYCARPOU, M. P., HARMON-JONES, E., IMHOFF, H. J., MITCHENER, E. C., BEDNAR, L. L., KLEIN, T. R. & HIGHBERGER, L. (1997). Empathy and Attitudes: Can feeling for a member of a stigmatized group improve feelings toward the group? *Journal of Personality and Social Psychology*, 72, 105-118.
- BELKNAP, J. (1995). Law enforcement officers' attitudes about the appropriate responses to woman battering. International Review of Victimology, 4, 47-62.
- Brandl, S. & Horvath, F. (1991). Crime victim evaluation of police investigative performance. *Journal of Criminal Justice*, 19, 293-305.
- BROWN, S. E. (1984). Police responses to wife beating: neglect of a crime of violence. Journal of Criminal Justice, 12, 277-288.
 CHANDEK, M. S. (1999). Race, expectations, and evaluations of police performance: An empirical assessment. Policing: An International Journal of Police Strategies & Management, 22, 674-95.
- COULTER, M., KUEHNLE, K., BYERS, R. & ALFONSO, M. (1999). Police-reporting behavior and victim-police interactions as described by women in a domestic violence shelter. *Journal of Interpersonal Violence*, 14, 1290-1298.
- Crowne, D. P. & Marlowe, D. (1960). A new scale of social desirability independent of psychopathology. *Journal of Consulting Psychology*, 24, 349–354.
- DEITZ, S. R., LITTMAN, M. & BENTLEY, B. J. (1984). Attribution of responsibility for rape: The influence of observer empathy, victim resistance, and victim attractiveness. Sex Roles, 10, 261-280.
- DEJONG, C., BURGUESS-PROCTOR, A. & ELIS, L. (2008). Police officer perceptions of intimate partner violence: An analysis of observational data. *Violence and Victims*, 23, 683-697.
- Dellinger, A. (2008). Judging women and defining crime: police officers' attitudes toward women and rape. Sociological Spectrum, 28, 389-411.
- EREZ, E. & BELKNAP, J. (1998). In their own words: battered women's assessment of the criminal processing system's responses. Violence and Victims, 13, 251-268.
 EXPÓSITO, F., MOYA, M. & GLICK, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. Revista de Psicología Social, 13, 159-
- 169.
 FAUL, F., ERDFELDER, E., LANG, A. G. & BUCHNER, A. (2007). G*Power 3: A flexible statistical power analysis program for
- FAUL, F., BRDFELDER, E., LANG, A. G. & BUCHNER, A. (2007). G*Power 5: A flexible statistical power analysis program for the social, behavioral, and biomedical sciences. *Behavior Research Methods*, 39, 175-191.
- FELSON, R. B., MESSNER, S. F., HOSKIN, A. W. & DEANE, G. (2002). Reasons for reporting and not reporting domestic violence to the police. Criminology, 40, 617-647.
 FERRER, V. A., BOSCH, E. & RIERA, T. (2006). Las dificultades en la cuantificación de la violencia contra las mujeres en la
- pareja: análisis psicosocial. *Intervención Psicosocial*, 15, 181-201.
 FIELDING, N., NEWBURN, T. A. & STANKO, E. A. (1994). *Just Boys Doing Business? Men. Masculinities and Crime*. Londres
- FIELDING, N., NEWBURN, T. A. & STANKO, E. A. (1994). Just Boys Doing Business? Men, Masculinities and Crime. Londres: Routledge.

- GALINSKY, A. D. & MOSKOWITZ, G. B. (2000). Perspective-taking: Decreasing stereotype expression, stereotype accessibility, and in-group favoritism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 78, 708-724.
- GARCÍA, J. F., FRÍAS, M. D. & PASCUAL, J. (1999). Los diseños de la investigación experimental: Comprobación de las hipótesis. Valencia: Cristóbal Serrano Villalba.
- GARCÍA, J. F., PASCUAL, J., FRÍAS, M. D., VAN KRUNCKELSVEN, D. & MURGUI, S. (2008). Diseño y análisis de la potencia: n y los intervalos de confianza de las medias. Psicothema, 20, 933-938.
- GLICK, P. & FISKE, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. Journal of Personality and Social Psychology, 70, 491-512.
- GLICK, P., SAKALLI-UGURLU, N., FERREIRA, M. C. & DE SOUZA, M. A. (2002). Ambivalent sexism and attitudes toward wife abuse in Turkey and Brazil. Psychology of Women Quarterly, 26, 292-297.
- GRACIA, E. (2002). Visibilidad y tolerancia social de la violencia familiar. Intervención Psicosocial, 11, 5-15.
- GRACIA, E. (2004). Unreported cases of domestic violence against women: Towards an epidemiology of social silence, tolerance, and inhibition. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 58, 536-537.
- Gracia, E., García, F. & Lila, M. (2008). Police involvement in cases of intimate partner violence against women: The influence of perceived severity and personal responsibility. *Violence Against Women, 14,* 697-714.
- GRACIA, E., GARCÍA, F. & LILA, M. (2009). Public responses to intimate partner violence against women: The influence of perceived severity and personal responsibility. *The Spanish Journal of Psychology*, 12, 648-656.
- GRACIA, E., GARCÍA, F. & MUSITU, G. (1995). Macrosocial determinants of social integration: Social class and area effect. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 5, 105-119.
- GRACIA, E. & HERRERO, J. (2006). Public attitudes toward reporting partner violence against women and reporting behavior. Journal of Marriage and Family, 68, 759-768.
- GRACIA, E. & HERRERO, J. (2007). Perceived neighborhood social disorder and attitudes toward reporting domestic violence against women. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 737-752.
- GRACIA, E., HERRERO, J., LILA, M. & FUENTE, A. (2009). Perceived neighborhood social disorder and attitudes toward domestic violence against women among Latin-American immigrants. The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 1, 25-43.
- HOLDER, R. (2001). Domestic and family violence: Criminal Justice interventions (Issues Paper 3). Sydney: Australian Domestic and Family Violence Clearinghouse.
- HOYLE, C. (1998). Negotiating domestic violence: police, criminal justice and victims. Oxford: Clarendon Press.
- JORDAN, C. (2004). Intimate partner violence and the justice system: An examination of the interface. *Journal of Interpersonal Violence*, 19, 1412-1434.
- LOGAN, T. K., SHANON, L. & WALKER, R. (2006). Police attitudes toward domestic violence offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 1365-1374.
- LONSWAY, K. A. & FITZGERALD, L. F. (1995). Attitudinal antecedents of rape myth acceptance: A theoretical and empirical examination. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68, 704-711.
- MARTIN, M. (1997). Policy promise: community policing and domestic violence victim satisfaction. <u>Policing: An International Journal of Police Strategies & Management</u>, 20, 519-531.
- MILLER, J. & BUKVA, K. (2001). Intimate violence perceptions: Young adults' judgments of abuse escalating from verbal arguments. *Journal of Interpersonal Violence*, 16, 133-150.
- MURRELL, M. E. & LESTER, D. (1979). Masculinity in Police Officers. Psychological Reports, 44, 14.
- PENNER, L. A. (2002). The causes of sustained volunteerism: An interactionist perspective. *Journal of Social Issues*, 58, 447-468.
- PENNER, L. A., FRITZSCHE, B. A., CRAIGER, J. P. & FREIFELD, T. R. (1995). Measuring the prosocial personality. En J. Butcher & C. D. Spieiberger (Eds.), Advances in personality assessment (Vol. 10, pp. 147-163). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- PÉREZ, J. F. G., NAVARRO, D. F. & LLOBELL, J. P. (1999). Statistical power of Solomon design. Psicothema, 11, 431-436.
- PRENZLER, T. (1997). The decay of reform: Police and politics in Post-Fitzgerald Queensland. Queensland Review, 4, 13-25.
- REBOVICH, D. J. (1996). Prosecution response to domestic violence: Results of a survey of large jurisdictions. En E. Buzawa & C. Buzawa (Eds.), *Do arrests and restraining orders work?* (pp. 176-191). Thousand Oaks, CA: Sage.
- ROBERG, R., CRANK, J. & KUYKENDALL, J. (2004). Police and Society. Los Angeles, CA: Roxbury.
- ROBINSON, A. L. & CHANDEK, M. S. (2000). The domestic violence arrest decision: Examining demographic, attitudinal, and situational variables. Crime and Delinquency, 46, 18-37.
- SADUSKY, J. (2001). Working effectively with the police: A guide for battered women's advocates: Violence Against Women Office (1994, revisado 2001). http://www.vaw.umn.edu/documents/bwip/policev/policev.html
- SAKALLI-UGURLU, N., YALÇIN, S. Z. & GLICK, P. (2007). Ambivalent sexism, belief in a just world, and empathy as predictors of Turkish students' attitudes toward rape victims. Sex Roles, 57, 889-895.
- SAUNDERS, D. G. (1995). The tendency to arrest victims of domestic violence: A preliminary analysis of officer characteristics. Journal of Interpersonal Violence, 19, 147-158.
- SAUNDERS, D. G. & SIZE, P. B. (1986). Attitudes about woman abuse among police officers, victims, and victim advocates. Journal of Interpersonal Violence, 1, 25-42.
- SHERMAN, L. W. (1998). Evidence-based policing. Washington, DC: Police Foundation.
- SMEENK W. & MALSCH M. (Eds.) (2005). Family violence and police response: Learning from research, policy and practice in European countries. Surrey, UK: Ashgate.
- SMITH, C. A. & FRIEZE, I. H. (2003). Examining rape empathy from both victim and assailant perspectives. *Journal of Applied Social Psychology*, 33, 476-498.
- STALANS, L. J. & FINN, M. A. (2000). Gender and socialization: How women and men police officers handle domestic violence. Women and Criminal Justice, 11, 1-24.
- STALANS, L. J. & FINN, M. A. (2006). Public's and police officer's interpretation and handling of domestic violence cases: divergent realities. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 1129-1155.
- STEPHENS, B. & SINDEN, P. (2000). Victims' voices: Domestic assault victims' perceptions of police demeanor. *Journal of Inter*personal Violence, 15, 534-547.
- STRAHAN, R. & GERBASI, K. C. (1972). Short, homogeneous versions of the Marlowe-Crowne Social Desirability Scale. <u>Journal of Clinical Psychology</u>, 28, 191-193.
- Wiehe, V. R. (1998). Understanding family violence. Londres: Sage Publications.